

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 1826.

LA CONVERSION DE SAN PABLO, APOSTOL Y
Santa Elvira, virgen y martir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Pablo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 54', y se oculta á las 5 h. y 6.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana.	30, 0, 62.	52 00.	N.	Entrenubl.
A las 12 del día.....	30, 0, 58.	54 40.	NNO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 50.	53 95.	Id.	Claro.

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 2 h. 52' mañ. 2.ª Altamar á las 3 h. 9' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 00' mañ. 2.ª Bajamar á las 9 h. 18' nech.

MECANICA.

PRENSA DE VAPOR.

La prensa con que se imprime en Londres el periodico intitulado el *Times* trabaja por medio del vapor, y con ella pueden tirarse 1.100 pliegos por hora. Su mecanismo es tan ingenioso y completo que ella sola ejecuta todas las operaciones que se hacen con las manos en las prensas comunes.

Colocados los caracteres en unas formas de metal, un cilindro de madera destinado al efecto, dá la tinta y la estien- de por sí solo: el impresor cuida únicamente de colocar y adap- tar las hojas de papel blanco sobre otro cilindro bastante gran- de. La tinta está colocada en un vaso ó recipiente de tal mo- do que al salir de él pasa por entre dos cilindros de metal, los

cuales la atañuan y distribuyen sobre otro de madera, que empapado en la misma tinta rueda sobre las formas, dejando en ellas la necesaria para imprimir. En seguida el gran cilindro en que está colocado el papel que debe imprimirse, lo estiende sobre las mismas formas.

Una de las operaciones mas singulares de esta prensa es el mecanismo; por el cual ella misma levanta los pliegos ya impresos y los presenta para que se recojan, arrojandolos fuera de ella. Para imprimir con esta prensa solo se necesita un hombre que coloque el papel en el cilindro, y un muchacho que recoja los pliegos que arroja.

El tirado que se hace con semejante máquina es mas limpio que el de las prensas comunes, y su principal ventaja es la celeridad en la impresion, pues como hemos dicho pueden con ella llegarse á imprimir hasta 1.100 pliego por hora aunque su tarea regular es la de 900. La fuerza del vapor empleado en ella equivale á la de cuatro caballos; y su costo segun se dice, ascendió á 1.500 libras esterlinas, esto es, unos 135.000 rs.

En el diario de las Lanzas se lee el artículo siguiente:

El Dr. Buisson nos ha dirigido el artículo siguiente, que tenemos la satisfaccion de insertar en nuestro periodico.

«La curacion que acabo de conseguir de una hidrófobia declarada interesa demasiado á la humanidad para que no deje de publicar tan feliz descubrimiento. La persona á quien acabo de curar sigue gozando de la mas perfecta salud, y como hace cuatro meses que estubo enferma, no temo ya una recaida. Para conseguir la curacion empleé el método siguiente en los primeros accesos de la rabia. Di á beber al enfermo un fuerte cocimiento de guayaco y de zarzaparrilla; le administré en seguida yo mismo un baño de vapor (llamado á la rusa) cuyo calor hice subir hasta 10 grados, dejando para mayor exactitud el termómetro en las manos del enfermo. Por espacio de una hora que duró el baño, mandé frotar de arriba abajo la parte del cuerpo por donde se habia introducido el veneno. De este hecho se infiere que la rabia se comunica por absorcion, y que la exalacion sola del veneno puede destruirla, pues que saliendo del baño desaparecieron todos los sintomas de tan espantosa enfermedad.»

Madrid 17 de Enero.

El Rey N. S., que por su Real Decreto de 28 de Diciembre último mando formar su Consejo de Estado bajo las atribuciones que le designaria, señalando las personas que debian componerle, tuvo á bien mandar con fecha 15 del que rige, que

se instalase á las diez y media de la mañana del 16, lo que se verificó, ocupando S. M. la silla del Trono, y á su derecha, por bajo de la grada, el Sermo Sr. Infante D. Carlos Maria, y á la izquierda el Sermo Sr. Infante D. Francisco de Paula, y á un lado y otro los demas Consejeros que anteriormente habian sido nombrados, y que habian ya prestado el juramento de estilo. Los nuevamente electos, que se hallan en la Corte, quedaron en una sala inmediata á la del Solio, y llamados por el orden de su antigüedad por el Consejero encargado de ejercer las funciones de Secretario, despues que este prestó el juramento de estilo en manos de S. M., fueron entrando á jurar; y hecha esta solemne ceremonia, ocuparon sus respectivos asientos. En seguida se leyó por orden del Rey N. S. el citado Real decreto de 28 de Diciembre último, el reglamento para el mismo Consejo aprobado por S. M., y otros varios decretos y Reales ódenes, entre ellos el del nombramiento del M. R. Cardenal Arzobispo de Toledo para Decano del Consejo.

Acto continuo el primer Secretario de Estado y del Despacho, Duque del Infantado, previo permiso del Rey N. S. pronunció el discurso siguiente:

„Señor: El cimiento mas firme de toda Monarquía es el orden: la fidelidad, el amor al Soberano y el honor son sus principales resortes: esta es una verdad tan positiva, que siempre que las sectas ó los individuos revolucionarios han intentado derribar los tronos, y anonadar á los Reyes, se les ha visto emplear constantemente las mismas arterias para conseguir sus péfidos intentos. Asi es que sus primeros pasos para lograrlo fueron siempre dirigidos á ir trastornando insensiblemente el orden, la claridad y armonia en todos los ramos del Estado, debilitando por este medio anticipado la fuerza moral y efectiva del Soberano, y preparando paulatinamente su ruina. Asi es tambien como los rebeldes procuraron en todos tiempos, por medio de los arbitrios mas viles y odiosos, aminorar y aún borrar enteramente el amor y respeto de los pueblos al Monarca antes de atacarle de frente: y asi es que á la ruina y disolucion de las Monarquias, siempre se anticiparon la desmoralizacion de los vasallos y el olvido de las leyes del honor en sus respectivas clases. Si tales son, Señor, los medios demasiado conocidos de sorprender la bondad de los Soberanos, y de trastornar los Gobiernos mas justos, razon hay para asegurar, que el modo de impedirlo será el de fortalecer aquello mismo que ellos intentan destruir, y reducir al orden lo que ha podido descaminarse. V. M. tiene acreditado hallarse bien convencido de estas verdades, cuando siempre se ha ma-

hifestado deseoso de restablecer en todos los ramos del Gobierno de la Monarquía aquel orden y armonia, que en otros tiempos disfrutaba, como asimismo de que se conservasen ilesas las leyes del honor, y de que se estrechasen los vinculos de amor y fidelidad, que unen los españoles á su Rey y Señor. La nacion toda ha conocido y agradecido las rectas y paternales intenciones de V. M., y está bien persuadida de que si se hubiesen seguido y cumplido por aquellos cuyo deber era el de ejecutarlas, la falta de honor de unos militares traidores á su Rey, traidores á su Patria, no hubiera abortado una revolucion, que amenazo de muerte nuestra antigua Monarquía, y enlutó por demasiado tiempo el corazon de los buenos vasallos de V. M. Para evitar, Señor, la reproduccion de una tormenta tan espantosa, para restituir el trono á su antigua solidez y descanso, para inquirir, descubrir y patentizar los desórdenes y males introducidos en la administracion general del Estado, proponiendo su remedio, ha juzgado sabiamente V. M. que un trabajo tan estenso, tan prolijo, tan complicado como urgente, no podía desempeñarse por sus Secretarias del Despacho, harto ocupadas en el pormenor diario de sus atribuciones especiales, y que tan solo un Consejo de Estado permanente, depositario de su Soberana confianza, podría llenar estas importantes funciones. (Se concluirá.)

BARCOS DE VAPOR.

La corbata *Reyna Amalia* saldrá de Cadiz para Gibraltar el Miercoles 25 del corriente a las 5 de la tarde. Conduce carga y pasajeros en los términos anunciados anteriormente.

AVISOS.

En la acesoria de la casa calle del Sacramento, num. 163, donde se vendieron las Bulas los años anteriores, se venden tambien el presente.

El dueño de la posada del Cañon de Oro, ha mudado su establecimiento á la calle del Rosario, num. 71, la cual no tendrá muestra, y admite pensionarios.

Josefa Gomez, con leche de 8 dias, busca casa para criar darán razon en la calle de la Bomba, núm. 198, almacen de comestibles.

TEATRO.—Cuarto abono: funcion 21.—A beneficio del Sr. Alejandro Mombelly.—*Tebaldo é Isolina* (ópera nueva, seria, italiana, en dos actos, música del maestro Morlachi; adornada de cuanto pide su argumento.)—A las 6½.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica